



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgados de Bucaramanga Pertenecientes al Sistema Penal
Acusatorio

Proceso: Acción de Tutela de Primera Instancia

Radicado: 68001-3109-005-2021-00019-00

Accionante: Stella Gil Julio

Accionado: Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional de Colombia-Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional

AL DESPACHO del señor juez pongo en conocimiento que la Dirección General de Sanidad Militar allegó contestación dentro de la cual requirió que sea ordenado el descuento de los servicios requeridos por la parte actora al señor OMAR EUCLIDES GARCIA ARENAS, con lo cual sea posible la reactivación de la parte actora a tales servicios. Sírvase proveer.

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sandra Jullieth Cortés Samacá

Oficial Mayor

JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA



Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

Radicación 68001-3109-005-2021-00019-00

Revisada la constancia secretarial que precede, al considerar pertinente para el esclarecimiento de lo impetrado y de conformidad con los artículos 19 y siguientes del decreto 2591 de 1991 se dispone VINCULAR al señor OMAR EUCLIDES GARCIA ARENAS con el fin de que en el término de un (01) día hábil nos informe lo relacionado en los hechos descritos dentro del trámite constitucional; y en caso tal, remita la documentación que considere pertinente, para el esclarecimiento de lo aquí pretendido.

Ahora bien, atendiendo a que dentro del escrito de tutela no reporta información de dicha parte se OFICIA a la DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL SANTANDER, para que dispongan la publicación en la página web institucional de la interposición del amparo constitucional aquí referido y la vinculación del señor OMAR EUCLIDES GARCIA ARENAS identificado con C.C 40.034.633 al presente tramite.

Finalmente, se OFICIA a la DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL para que en el término de CUATRO (4) HORAS HABLES revise en su base de datos y comunique la última dirección de comunicación física, telefónica o electrónica reportada por OMAR EUCLIDES GARCIA ARENAS identificado con C.C 40.034.633 para su ubicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILLIAM CALA CALVETE

Juez